

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **038**

Fecha: 29/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2012 00265	Tutelas	MARIA CANDELARIA PEÑA RINCON	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE - se requiere a la EPS CAPITAL SALUD para que dentro del término máximo de dos (2) días siguientes a la notificación de este proveído se pronuncie frente al cumplimiento a lo ordenado en el fallo de fecha 10 de octubre de 2008 proferido por el JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE DESCONGESTIÓN DE BOGOTÁ.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2013 01330	Sucesión	KATTY BONILLA RODRIGUEZ	MESIAS BONILLA QUINCHARA	Auto ordena correr traslado Conforme al artículo 509 del Código General del Proceso la objeción allegada se tramitará como incidente, por lo anterior córrase traslado a los demás interesados por el término de 3 días para lo que estimen pertinente. (Artículo 129 ibídem).	26/08/2022	
11001 40 03 001 2016 00467	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA NACIONAL COONALEMJUSTICIA	GENER GUERRERO CHIQUILLO	Auto pone en conocimiento Estarse a lo resuelto en auto de fecha 16 de diciembre de 2016, en el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2017 00833	Concordato	MIGUEL ANTONIO ROJAS VALDERRAMA	MIGUEL ANTONIO ROJAS VALDERRAMA	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia del poder conferido a la apoderada de AGROINTEGRAL ANDINA SAS, se requiere a la liquidadora designada , para que informe el cumplimiento a lo ordenado en el numeral octavo de la parte resolutive de la providencia de adjudicación llevada a cabo el 2 de diciembre de 2021.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2017 00963	Verbal	ANGEL DE JESUS MENDEZ TORRES	JOSE CASTAÑEDA SALAMANCA	Auto pone en conocimiento Previo resolver lo que en derecho corresponda, remítase la demanda en referencia a la Oficina judicial, con el fin de que se asigne por reparto a este Despacho, para efectos de ingresar la radicación en el sistema de información judicial respectiva.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2018 00025	Tutelas	RAFAEL MANJARREZ MENDOZA	RAFAEL GUILLERMO RICARDO BARRIOS	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Se requiere al accionante y a su apoderada para que en el término perentorio de tres días siguientes al presente proveído, relacionen de manera precisa cuales son los enlaces que permanecen vigentes y que fueron objeto de la solicitud de incumplimiento realizado el 1 de agosto de 2022.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2018 00776	Ejecutivo Singular	AGRUPACION SUPERMANZANA 3 URBANIZACION BOCHICA MULTICENTRO II ETAPA	JACQUELINE DEL PILAR KARP GONZALEZ	Auto requiere Se requiere al Juzgado 02 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias para que informe como está dando cumplimiento al embargo de los derechos de crédito que le corresponden al señor Mario Pabón Cárdenas como demandante dentro del proceso 27-2001-0472.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2018 00815	Verbal	LUZ MARINA REAL CRUZ	INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Curador ad Litem	26/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2018 00914	Concordato	PEDRO LUIS GUTIERREZ CHARRY	PEDRO LUIS GUTIERREZ CHARRY	Auto requiere Se requiere al liquidador para que actualice los inventarios y avalúos de los bienes objeto de la presente insolvencia, y acredite el diligenciamiento de los oficios de embargos sobre los bienes, so pena de las sanciones a que haya lugar por la omisión en el cumplimiento de las cargas respectivas, de conformidad con el numeral 8 del artículo 50 del C.G.P.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2019 00179	Verbal	OSCAR JOAQUIN SILVA SALAZAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE COMFENALCO	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Estese a lo resuelto en proveído de la misma fecha dentro de la demanda ejecutiva No. 2022-816.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2019 00588	Ejecutivo Singular	BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS	MIGUEL RICARDO NAJAR MARTINEZ	Auto obedécese y cúmplase Obedécese y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Veintinueve Civil del Circuito de esta ciudad, en providencia de fecha dieciocho de julio de dos mil veintidós, mediante la cual se confirmó la sentencia que fuera objeto de apelación de fecha trece de mayo de dos mil veintiuno que ordenó seguir adelante con la ejecución.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2019 00588	Ejecutivo Singular	BETSY LUCELLY LOPEZ CASTELLANOS	MIGUEL RICARDO NAJAR MARTINEZ	Auto aprueba liquidación Costas	26/08/2022	
11001 40 03 001 2019 00873	Sucesión	JOSE HECTOR ROA ALFONSO	JOSE HECTOR ROA ALFONSO	Auto requiere Se requiere a la DIAN, para que informe las razones por las cuales no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por este Despacho y comunicado mediante oficio No. 20-0677 del 28 de febrero de 2020.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2019 00956	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	RONALD JAVIER PENSO RODRIGUEZ	Auto aprueba liquidación	26/08/2022	
11001 40 03 001 2020 00365	Ejecutivo Singular	AECSA S.A. ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A.	DIANA PAOLA LAGUNA VELEZ	Auto pone en conocimiento Conforme las facultades contenidas en el parágrafo 2º del artículo 291 del C. G. del P., se ordena oficiar a la EPS SANITAS para que informe si en la base de datos cuenta con información referente a la localización de la demandada.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2020 00642	Ejecutivo Singular	ANDERSON LADINO RUIZ	CENTRO DE NEGOCIO ESTATE FACTOR S.A.S	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado conforme al artículo 292 del CGP y la Ley 2213 de 2022.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2020 00711	Verbal	GLORIA STELLA DIAZ RAMIREZ	LUZ AMANDA DIAZ RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Por secretaría, inclúyase el contenido del aviso en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia y, contabilícese el término de un (1) mes de que trata el numeral 7º del artículo 375 del C. G. del P.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2020 00730	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	LUIS ALBERTO GARCIA MOYANO	Auto aprueba liquidación	26/08/2022	
11001 40 03 001 2020 00793	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS COOAFIN	FRANKLIN ARTURO ALVAREZ VANEGAS	Auto requiere Se requiere al pagador del demandado POLICIA NACIONAL para que dé cumplimiento a lo ordenado mediante oficio No. 21-31 del 28 de abril de 2021, requiere entidades financieras.	26/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2020 00848	Ejecutivo Singular	ECOAMBIENTAL Y EXCEDENTES S.A.S.	INGENIERIA AMBIENTAL BONIBEL LTDA.	Auto pone en conocimiento se requiere a Bancolombia para que dé cumplimiento a lo ordenado en el oficio 22-0618 de fecha 3 de mayo de 2022.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2020 00889	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	MENACHO CHAVEZ IVAN RENATO	Auto pone en conocimiento Se niega la solicitud de reforma de la demanda, en tanto que, no resulta procedente dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 93 del C. G. del P.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2020 00897	Verbal	JOSE EDGAR IGNACIO SANCHEZ HERNANDEZ	BERNARDO GUILLERMO RODRÍGUEZ	Auto concede apelación efecto suspensivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2020 00934	Verbal	JORGE ELIECER OVALLE MORENO	PERSONAS INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00101	Ejecutivo Singular	YULLI VANESSA ALTAHONA GAMEZ	CIELO MARIA ALTAHONA GAMEZ	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00227	Verbal	YAIR HERNANDEZ MARIN	INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Curador Ad Litem	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00474	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARIA CRISTINA CUELLAR PARRA	Auto aprueba liquidación	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00550	Ejecutivo Singular	CAMILO ALBERTO AREVALO MANCERA	ISMAEL GUEVARA	Auto decide recurso No revoca la providencia de fecha 15 de julio de 2022 en la que se procedió a dar trámite a un incidente de levantamiento de secuestro. Niega recurso de apelación.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00550	Ejecutivo Singular	CAMILO ALBERTO AREVALO MANCERA	ISMAEL GUEVARA	Auto pone en conocimiento Una vez se encuentra en firme el auto de la misma fecha, por Secretaría ingrese el expediente al despacho para emitir la sentencia anticipada respectiva.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00743	Verbal	MARYLUZ CLAVIJO VINASCO	PERSONAS INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Curador ad Litem	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00771	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS GABRIEL VASQUEZ CUELLAR	Auto aprueba liquidación	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00774	Verbal	FABIOLA MELO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE IGNACIO LIZARAZO DIAZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00834	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S.A.S. HOY SYSTEMGROUP	MARIA DIVAD VARON PULIDO	Auto pone en conocimiento En firme ingresen las presentes actuaciones al despacho para continuar el trámite que corresponda.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00855	Insolvencia persona natural no comerciante	DONNY DE JESUS ORTEGA DOMINGUEZ	DONNY DE JESUS ORTEGA DOMINGUEZ	Auto pone en conocimiento Teniendo en cuenta que el liquidador designado presentó el inventario y avalúo, córrase traslado por el término de 10 días para los fines que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 567 del CGP.	26/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2021 00947	Ejecutivo Singular	DAVID ALEXANDER CARO CUFIÑO	INVERSIONES ANDAV S.A.	Auto ordena correr traslado De las excepciones presentadas, córrase el traslado al demandante por el término de diez (10) días conforme al artículo 443 del C. G. del P.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 00957	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS CEPEDA GARCIA	LUIS ALFREDY BLANCO GARCIA	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 01055	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA COLOMBIA	CARLOS EDUARDO RAMIREZ FORERO	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/08/2022	
11001 40 03 001 2021 01104	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JIM ANDERSSON BARBOSA MENDEZ	Auto decide recurso No revoca el auto de fecha doce de agosto de dos mil veintidós, niega recurso de apelación.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00004	Ejecutivo Singular	COLINGENIERIA SAS	CARLOS GUILLERMO SUAREZ ESCOBAR	Auto obedécese y cúmplase Obedécese y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Cuarenta y Seis Civil del Circuito de esta ciudad, en providencia de fecha doce de agosto de dos mil veintidós, mediante la cual se confirmó el auto que fuera objeto de apelación de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós, que negó el mandamiento de pago dentro del presente asunto.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00028	Ejecutivo Singular	ACQUA MARKETING COLOMBIA SAS	FERNEY ELIAS CUERVO ALZATE	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00030	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	EMILIANO PAEZ GOMEZ	Auto aprueba liquidación	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00088	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MAURICIO CELY BARRERA	Auto aprueba liquidación	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00098	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	VELANDIA FLOREZ LEONEL	Auto ordena oficiar Conforme las facultades contenidas en el parágrafo 2º del artículo 291 del C. G. del P., se ordena oficiar a la NUEVA EPS para que informe si en la base de datos cuenta con información referente a la localización del demandado.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00110	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	TOVAR CAMPOS JOSE ENRIQUE	Auto pone en conocimiento Rehacer la diligencia de notificación del demandado conforme al artículo 291, 292 del CGP y la Ley 2213 de 2022.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00117	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ARTURO GARCIA P.H.	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE BENEDICTO ESPEJO RODRIGUEZ	Auto requiere Se requiere a la parte demandante para que acredite el diligenciamiento del oficio No. 22-0653 del 10 de mayo de 2022, dirigido a la Registraduría Nacional del Estado Civil.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00144	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	EDGAR IGNACIO ANGEL AGUDELO	Auto termina proceso por Pago	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00162	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	DAMARIS AMDREA VEGA VANEGAS	Auto pone en conocimiento Para evitar futuras nulidades, rehágase el trámite de notificación a la demandada en la forma prevista en los artículos 291 a 292 del C. G del P.	26/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00182	Verbal	JULIO ELIECER PULIDO NIÑO	ANDREA CAROLINA RINCON BOHADA	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00220	Abreviado	CODENSA S.A. E.S.P.	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P	Auto admite demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00251	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SONIA REYES TORO	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00279	Ejecutivo Singular	MARIO ESTEPA NIÑO	LUZ STELLA LOPEZ SANCHEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00323	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JUAN CAMILO PINZON GOMEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00475	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA DEL CARMEN VANEGAS CHARRY	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00475	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA DEL CARMEN VANEGAS CHARRY	Auto aprueba liquidación	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00523	Tutelas	MARTHA FABIOLA MAYORGA CIFUENTES	FAMISANAR EPS	Incidente Desacato Tutela AUTO CUMPLASE - Previo a continuar con el trámite que corresponda, por secretaría comuníquese el contenido de la parte resolutive del fallo de tutela de fecha 13 de junio de 2022, a ELIAS BOTERO MEJIA quien actúa como Representante Legal (o quien haga sus veces) de la FAMISANAR EPS, para que tenga conocimiento de su contenido y de forma inmediata rinda un informe sobre el cumplimiento a lo ordenado en el citado fallo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00531	Abreviado	JOSE AGUSTIN CASTELLANOS LOPEZ	CREATE DISEÑO LTDA	Auto decreta medida cautelar Se requiere al extremo demandante para que realice la notificación de la forma legal y pertinente de MARTHA AMORTEGUI DELGADO.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00537	Despachos Comisorios	DESPACHO COMISORIO No. 047	JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes la manifestación de la apoderada de la parte demandante, por secretaría devuélvase el comisorio y las actuaciones al Juzgado comitente.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00538	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	GUILLERMO ANTONIO MEDINA RAMIREZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00551	Ejecutivo Singular	INVACON LTDA INVERSIONES Y ASESORIAS Y CONSULTORIAS JURIDICAS	ALVARO GARCES SERRANO	Auto decide recurso No revoca el auto de fecha ocho de julio de dos mil veintidós, mediante el cual se negó el mandamiento de pago solicitado en la demanda, acorde con el inciso 5º del artículo 90 del C. G. del P., se concede, en el efecto SUSPENSIVO, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.	26/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00558	Ejecutivo Singular	CORPORACION BANCO DE BOGOTA PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION	DIEGO RAUL BELTRAN HERRERA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00636	Tutelas	CAMILO ANDRES CAJAMARCA AZUERO	COMPENSAR EPS	Auto pone en conocimiento AUTO CUMPLASE - Pone en conocimiento del extremo accionante el escrito allegado y sus anexos, por el término perentorio de 3 días, para los fines que estime pertinentes con relación a la orden impartida en el fallo de tutela.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00645	Sucesión	ANA LUCIA CORREDOR	ANA LUCIA CORREDOR	Auto pone en conocimiento Se agrega a los autos las respuestas allegadas por la parroquia San Alfonso María de Ligorio, para los fines pertinentes.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00660	Abreviado	BANCO FINANDINA S.A.	ORGANIZACION EMPRESARIAL WM DE COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00732	Tutelas	BRIGITTE GUERRERO PEREZ	IPS CAFAM	Auto requiere AUTO CUMPLASE - Se requiere por única vez a la parte accionada para que acredite el cumplimiento de la acción constitucional.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00751	Verbal	EDUAR PASTORVARGAS GALINDO	MILADYS ROJAS GOMEZ	Auto rechaza demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00758	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAURICIO LUQUE FERRUCHO	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00758	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MAURICIO LUQUE FERRUCHO	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00759	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARTHA SONIA VEGA FORERO	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00759	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	MARTHA SONIA VEGA FORERO	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00763	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	FRANCISCO JAVIER ARENAS SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00763	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	FRANCISCO JAVIER ARENAS SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00765	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JAIRO PIEDRAHITA LACAYO	Auto rechaza demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00768	Medidas Cautelares	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A.	FABIAN PINEDA BALLESTEROS	Auto admite demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00770	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	JIMENEZ TORRENS MARIA ESTHER	Auto rechaza demanda	26/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00774	Ejecutivo Singular	CREIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	WALTER BLADIMIR BAHAMON BUENDIA	Auto rechaza demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00777	Ejecutivo Singular	BRYAN CAMILO BLANDON	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00777	Ejecutivo Singular	BRYAN CAMILO BLANDON	LUNEL INTEGRACION ESTRATEGICA SAS	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00778	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	RODRIGO VARGAS RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00778	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	RODRIGO VARGAS RAMIREZ	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00779	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	CARLOS JULIO KELMAN TRUJILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00779	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS SA- AECSA	CARLOS JULIO KELMAN TRUJILLO	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00804	Medidas Cautelares	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JENNIFER GAMBOA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00805	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA ARROYAVE POSADA	CORPORACION EDUCATIVA MILENIUM	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda digital y sus anexos a los Juzgados Municipales de Pereira - Risaralda para lo de su competencia.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00806	Medidas Cautelares	RESPALDO FINANCIERO S.A.S - RESFIN S.A.S.	ANDRES FELIPE RIVERA HORTA	Auto inadmite demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00807	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CRISTIAN CAMILO PITA SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00807	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CRISTIAN CAMILO PITA SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00808	Abreviado	RAMON AUGUSTO MANTILLA RINCON	FREDY ALBERTO CASTAÑO GALLEGO	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00809	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL ALBEAR DE SUBA	MIRYAM ANGARITA COTRINO	Auto rechaza demanda Ordena remitir la demanda y sus anexos a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y competencia múltiple de esta ciudad.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00810	Verbal	RUBEN DARIO GUERRA GOMEZ	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto inadmite demanda	26/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00813	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ESTUDIOS DE INGENIERIA Y CONTRUCCIONES ESINCO SPA SUCURSAL EXTRANJERA EN COLOMBIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00813	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ESTUDIOS DE INGENIERIA Y CONTRUCCIONES ESINCO SPA SUCURSAL EXTRANJERA EN COLOMBIA	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00814	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	WILLIAM DARIO MUÑOZ CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00815	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ENEIDA MANJAREZ MISATH	Auto rechaza demanda Ordena la remisión de la demanda y sus anexos al Juzgado Civil Municipal de Valledupar-Cesar para lo de su competencia.	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00816	Ejecutivo Singular	OSCAR JOAQUIN SILVA SALAZAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE COMFENALCO	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00816	Ejecutivo Singular	OSCAR JOAQUIN SILVA SALAZAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTALES DE COMFENALCO	Auto pone en conocimiento Aclarar solicitud	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00817	Medidas Cautelares	MOVIAVAL S.A.S	ANGGIE ALEJNADRA CALDERON SANCHEZ	Auto rechaza demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00818	Medidas Cautelares	MAF COLOMBIA S.A.S.	CRISTIAN FELIPE SUAREZ GUZMAN	Auto rechaza demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00820	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YELY ESTEFANY PACHON SANCHEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00820	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YELY ESTEFANY PACHON SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00823	Medidas Cautelares	BANCO DE BOGOTA S.A.	GONZALO VARGAS HIGUERA	Auto rechaza demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00824	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LEONARDO ESTEBAN BENAVIDES PAEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00824	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	LEONARDO ESTEBAN BENAVIDES PAEZ	Auto decreta medida cautelar	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00825	Verbal	E.S.E. HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Auto rechaza demanda Ordena remitir este expediente a la Oficina Judicial para su correspondiente reparto entre los Juzgados Civiles del Circuito de esta ciudad	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00826	Ejecutivo Singular	AMELIA SANCHEZ UMBA	FELIPE ARTURO CUEVAS VELASQUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/08/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 001 2022 00827	Sucesión	NIEVES CURBELO	NIEVES CURBELO	Auto inadmite demanda	26/08/2022	
11001 40 03 001 2022 00828	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S (SAE)	DAVID MARINO POMBO MAZZILLO	Auto niega mandamiento ejecutivo	26/08/2022	
11001 40 03 072 2016 00977	Sucesión	FRANCY ELENA ALVAREZ HERNANDEZ	MERCEDES HERNANDEZ DE ALVAREZ	Auto pone en conocimiento Reconoce cesionarios de los derechos hereditarios a título universal.	26/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/08/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS

SECRETARIO

Firmado Por:

Alejandro Cepeda Ramos

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c9c8d3dc014d8003ab80dc71e7d4340d01ace3edc3380d8e63d20878e20d6bb**

Documento generado en 26/08/2022 07:27:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>